

Debate en seminario virtual CEP-Cieplan: Advierten debilitamiento de exclusividad del Ejecutivo en iniciativa económica

LINA CASTAÑEDA

En un debate sobre el tema organizado conjuntamente por los centros de estudios CEP y Cieplan, economistas y abogados destacaron la importancia de preservar la iniciativa exclusiva económica que, de acuerdo a la Constitución vigente, le corresponde al Presidente de la República en materias tales como impuestos, creación de nuevos servicios públicos y normas de seguridad social. No obstante, coinciden en que esta norma se ha debilitado y surgen propuestas para reequilibrar el rol de los parlamentarios, manteniendo la responsabilidad fiscal.

Al investigador del CEP y ex presidente del Banco Central, Rodrigo Vergara, le parece que hay que hacerse cargo de esa tensión y pensar en opciones, mencionando la experiencia inter-

nacional de regímenes parlamentarios donde el Ejecutivo tiene un rol importante en las iniciativas de aumento del gasto fiscal, como Australia, España y Francia. En España, la iniciativa tiene que ir al gobierno para su patrocinio y en caso de no apoyarla, tiene que ser justificado. En Francia permiten movimientos específicos pero no se puede mover el monto total de la partida de gasto.

No obstante, el investigador de Cieplan y ex ministro de Educación, José Pablo Arellano, replicó que esa práctica es de común ocurrencia en Chile donde parlamentarios presentan iniciativas y el gobierno tiene la facultad de negarse, vetarlas o apoyarlas. "Debemos tomar conciencia de que no podemos desandar el camino virtuoso que hicimos, menos ahora, en que vamos a tener una situación fiscal mucho más frágil", dijo.

CONSTITUCIONALIDAD
Expertos dijeron que el Congreso ha adoptado la votación de admisibilidad de normas inconstitucionales.